

AUDIENCIA PROVINCIAL
VALLADOLID
Presidencia



Para su conocimiento y debida constancia, se adjunta copia del acuerdo de la Junta Sectorial de Magistrados de las Secciones Penales de esta Audiencia Provincial celebrada el 30 de octubre de 2014.

Valladolid, a 3 de noviembre de 2014

PRESIDENCIA



Fdo. Feliciano Trebolle Fernández

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE VALLADOLID

JUNTA SECTORIAL DE LAS SECCIONES PENALES (SECCIÓN SEGUNDA Y SECCIÓN CUARTA) DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Acta de unificación de doctrina de las Secciones de lo Penal (2ª y 4ª) de la Audiencia Provincial de Valladolid.

En Valladolid, a treinta de octubre de dos mil catorce.

Se reúnen todos los Magistrados de las Secciones de lo Penal de esta Audiencia Provincial de Valladolid (Secciones 2ª y 4ª), al objeto de unificación de doctrina, en los siguientes temas:

1º.- Suspensión temporal de la ejecución de la pena privativa de libertad por el Tribunal del enjuiciamiento, cuando se ha presentado contra la sentencia recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y se ha interesado del mismo la suspensión de la ejecución hasta la resolución del fondo del recurso de amparo.

Se aprueba por unanimidad no conceder el Tribunal del enjuiciamiento la suspensión temporal de la pena privativa de libertad. En el momento en que se hace la petición de dicha suspensión la sentencia es firme y ejecutoria, siendo obligación del Tribunal la ejecución de la misma. La competencia para acordar o no la suspensión de la ejecución, corresponde exclusivamente al Tribunal Constitucional.

2º.- Suspensión temporal por el Tribunal del enjuiciamiento de la ejecución de la pena privativa de libertad, con motivo de la presentación de un indulto e interesarse por este motivo por la parte citada dicha suspensión.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 4º del Código Penal, se acuerda que no procederá dicha suspensión, salvo en supuesto excepcionales.

Con lo cual se da por terminada la presente reunión que firman los Magistrados comparecientes junto con el Presidente de la Audiencia Provincial que como Presidente de la Sección Segunda ha asistido a la presente reunión.

